

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47396 GIJÓN

Edicto

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 395/2019 y NIG n.º 3302447120190000387 se ha dictado en fecha 25/10/2019 auto de Declaración de concurso necesario del deudor Construcciones y Promociones Florentino Riestra, S.A. con CIF A-28800282, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. de la Costa, n.º 53, 1 E Gijón.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición sobre su patrimonio que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado, como Administrador concursal a:

El letrado D. Pedro Prendes Carril.

Dirección Postal: Calle Rodríguez Sampedro, n.º 5 3 B3 Gijón 33206.

Horario: Lunes a viernes de 9:30 a 13.00 horas.

Teléfono: 985354614.

Fax: 98517-08-41.

Correo electrónico: concursal@prendesabogados.com

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 25 de octubre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190062306-1